



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de mayo de 2009.

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina,  
Ministra de Educación,  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones contables y financieras, ocurridos durante el período fiscal comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

#### 1. Facturas contabilizadas en forma incorrecta

Al proceder a efectuar la revisión del Libro de Cuenta Corriente de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, por el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, se comprobó que el registro de las fechas de las facturas contables no fue efectuado correctamente en el Libro de Cuenta Corriente, sino que se operó la fecha en que fueron emitidos los cheques por medio de los cuales se efectuó el gasto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, deberá instruir al Tesorero, para que al momento de operar el Libro de Cuenta Corriente, registre las fechas en que fueron emitidas las facturas contables.

#### 2. Falta de firmas en cierres contables mensuales

Durante el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, los cierres contables mensuales operados en el Libro de Cuentas Corrientes de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, no fueron debidamente autorizados y firmados por el Presidente y Tesorero de dicha entidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, deberá firmar y sellar junto con el Tesorero, todos los cierres contables mensuales efectuados en el Libro de Cuenta Corriente de la entidad, con el fin de darle validez a las operaciones registradas.

**3. Deficiencia en los registros contables del Libro de Cuenta Corriente**

Durante el proceso de revisión del Libro de Cuenta Corriente de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, se comprobó que los ingresos provenientes de los aportes entregados por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, en el mes de enero de 2009, fueron registrados en la columna denominada saldo, mientras que el saldo acumulado fue registrado en la columna denominada haber.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, deberá instruir al Tesorero, para que al momento de operar en el Libro de Cuenta Corriente, todo aporte proveniente de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, sea debidamente registrado en la columna denominada Haber de dicho libro y el saldo acumulado sea registrado en la columna denominada Saldo.

**4. No utilización del Libro de Bancos para las operaciones contables**

Durante el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, para el registro y control de los ingresos y egresos efectuados por parte de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, no se autorizó y utilizó el Libro de Bancos, únicamente el control se llevó por medio de los codos de los talonarios de cheques de la Cuenta de Depósitos Monetarios No. 3067002477 del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, los cuales también presentaron deficiencias de registro.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, debe instruir al Tesorero, para que adquiera, habilite y autorice un Libro de Bancos, en la entidad designada por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, para llevar el control de todos los ingresos y egresos mensuales, efectuando los cierres contables respectivos, debidamente firmados y sellados para la validez.



## **5. Falta de conciliaciones bancarias**

Durante el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, se comprobó que los miembros de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, no practicaron conciliaciones bancarias mensuales por el movimiento de cheques girados durante el período auditado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, debe instruir al Tesorero para que proceda cada fin de mes, a solicitar un estado de cuenta a la entidad bancaria respectiva y efectúe en el Libro de Bancos, las correspondientes conciliaciones bancarias mensuales, procediendo inmediatamente a firmar y sellar las mismas, para su validación.

## **6. Falta del Libro de Almacén**

Al proceder a revisar la documentación que soporta los gastos efectuados por la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, durante el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, se comprobó la compra de productos alimenticios y útiles escolares para uso y consumo del alumnado del establecimiento educativo, sin embargo; no se efectuó ninguna operación de registro y control, debido a que se carece del Libro de Almacén.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, debe instruir al Tesorero para que adquiera, habilite y autorice un Libro de Almacén, en la entidad designada por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, para llevar el registro y control de todas las entradas y salidas de insumos provenientes de la compra de productos alimenticios y útiles escolares.

## **7. Llenado incompleto de formularios de liquidaciones**

Al proceder a revisar los formularios de las liquidaciones que efectuó la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, se comprobó que algunos formularios fueron llenados en forma incompleta, derivado a que no se completaron casillas como las que se mencionan en el siguiente cuadro:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

No. Formulario	Descripción	Casillas que carecen de datos
F01-JE	Constancia entrega de liquidación desembolso Junta Escolares	Datos de la Junta Escolar que entrega (fecha de recepción, número del proyecto, Nombre de la Junta Escolar, Código de la Escuela, Municipio, Departamento, Desembolso que liquida); Datos del responsable que recibe (Nombres y apellidos completos, cargo)
F02-JE	Liquidación de Fondos Juntas Escolares	Nombre, firma y sello del Coordinador Local
F03-JE	Detalle de compra de ayuda alimentaria alumnos	Nombre, firma y sello del Coordinador Local
F04-JE	Detalle de compra de útiles alumnos	Nombre, firma y sello del Coordinador Local
F05-JE	Planilla entrega de útiles escolares	Nombre, firma y sello del Coordinador Local
F06-JE	Detalle compra de valija didáctica docentes	Nombre, firma y sello del Coordinador Local
F07-JE	Planilla entrega de valija didáctica docentes	Nombre, firma y sello del Coordinador Local
Sin número	Seguimiento de registros contables y administrativos	Número de visita, datos generales (Número de Proyecto, código entidad, nombre entidad, código establecimiento, nombre establecimiento) respuestas a 12 interrogantes establecidas, Número de cédula del Técnico de Campo que realizó la visita, firma del Técnico de Campo, sello de Junta Escolar.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Presidente y Representante Legal de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, debe girar sus instrucciones por escrito a los miembros de la Junta Escolar, para que todo formulario utilizado para liquidar cada programa con los cuales fue beneficiado el establecimiento educativo, sea debidamente llenado en todas las casillas que correspondan, asimismo; deberá exigir al Técnico de Campo de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, que dichos formularios sean completados tanto en datos requeridos, como en firma y sello respectivos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según el acta 05-2009 de fecha 02 de abril de 2009.

El estatus de los hallazgos a la fecha del presente informe no se ha desvanecido, en vista de que los miembros de la Junta Escolar, de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea San Juan Bosco, del Municipio de San Rafael Las Flores, del Departamento de Santa Rosa, no presentaron los documentos de descargo correspondientes.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.